

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:

OFICIO: PM/SHA/353/2023
ASUNTO: Certificación.

El que suscribe Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; en uso de la facultad que me otorga el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato Vigente. -----

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria número 15/2023 quince diagonal dos mil veintitrés del H. Ayuntamiento 2021-2024, celebrada en fecha 17 de agosto de 2023, se aprobó el punto número 11 once del orden del día denominado: "Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de calles del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.", quedando de la siguiente manera: -----

"... Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de calles del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato. Expone el Primer Múncipe TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, que las calles a reconocerse se habían revisado por la comisión de Desarrollo Urbano con anterioridad, informándose que las mismas cuentan ya con los servicios básicos, siendo estas las siguientes: -----

Nombre	Comunidad donde se ubica
Calle Allende	El Lindero
Calle 10 de abril	Ejido Begoña
Calles Hidalgo Sur e Hidalgo Norte	Vagú

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de las calles del Municipio de Doctor Mora, conforme a la tabla descrita en supralíneas, siendo aprobado su reconocimiento por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos." -----

Se extiende la presente para su conocimiento y demás fines legales y administrativos que correspondan, en la ciudad de Doctor Mora, Gto., a los 24 días del mes de agosto del año 2023 dos mil veintitrés. -----



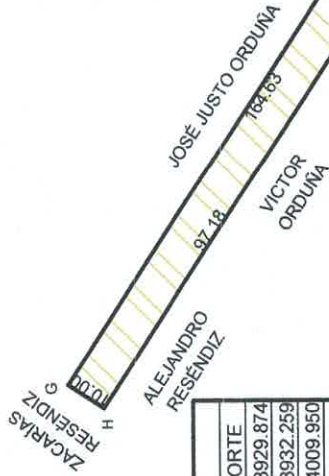
SECRETARIA
DEL H.
AYUNTAMIENTO
DOCTOR MORA, GTO.

C.c.p.: Archivo

Atentamente

Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
Secretario del H. Ayuntamiento

CALLE ALLENDE



LOCALIZACIÓN

CUADRO DE CONSTRUCCION				
VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	NORTE
A	A-B	10.00	N 76°11'58" E	363473.187
B	B-C	80.00	N 13°48'2" O	363482.898
C	C-D	61.60	N 45°38'17" O	363463.815
D	D-E	20.91	N 45°38'17" O	363419.775
E	E-F	63.55	N 45°38'17" O	363404.826
F	F-G	164.63	N 56°48'23" O	363359.391
G	G-H	10.00	S 33°11'37" O	363221.624
H	H-I	97.18	S 56°49'7" E	363216.150
I	I-J	66.30	S 56°49'7" E	363297.480
J	J-K	63.60	S 45°38'17" E	363352.970
K	K-L	20.81	S 45°38'17" E	363398.440
L	L-LL	58.00	S 45°38'17" E	363413.318
LL	LL-A	77.15	S 13°48'2" E	363454.784

Area: 3865.751 m²
 Area: 0.3866 ha
 Perimetro: 793.73 ml

MEDIDAS Y COLINDANCIAS	
NORESTE	EN 5 TRAMOS, DE 164.63 M., CON JOSÉ JUSTO ORDUÑA, DE 63.55 M., CON MIGUEL CRUZ, DE 20.91 M., CON EDUARDO ESTRADA, DE 61.60 M., CON JOSÉ JUSTO ORDUÑA Y DE 80.00 M., CON JORGE PICHARDO Y GLORIA MENDOZA.
SURESTE	EN 10.00 METROS COLINDA CON CALLE INSURGENTES.
SUROESTE	EN 6 TRAMOS, DE 77.15 M., CON JOSÉ DEMETRIO PICHARDO, DE 58.00 M., 20.81 M., 63.60 M., 66.30 M., CON SILVANO PICHARDO Y VICTOR ORDUÑA, DE 97.18 M., CON VICTOR ORDUÑA Y ALEJANDRO RESÉNDIZ.
AL OESTE	EN 10.00 M., COLINDA CON ZACARIAS RESÉNDIZ.

NOTA: CROQUIS ELABORADO DE ACUERDO A: LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ACORDE A COORDENADAS GPS.

Descripción: Vialidad terciaria, reconocida desde hace más de 25 años, cuenta con más del 30% de viviendas habitadas, cuenta con el servicio de agua potable en un 70%, electricidad en un 70% y drenaje en un 30%.
Donante: Por Usos y Costumbres a través del delegado de la Comunidad el Sr. José Benito Zarazua Orduña.

Nombre de la vialidad: Calle Allende
Ubicación: Comunidad El Lindero, municipio Doctor Mora, Gto.
Elaboró: Arq. Clara Brenda Lugo Galván

Fecha: 30 de Mayo 2023
Colas: metros
Sup Territorial: 3,865.751 m2

Administración
 2021-2024
Desarrollo Urbano
 Directora: Arq. Clara Brenda Lugo Galván

